



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 061-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los quince días del mes de octubre del dos mil trece, a las 09h25 minutos previa Convocatoria N° 061-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales y Sr. Daniel Satian. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D

1. Constatación del Quórum,
2. Instalación de la sesión,
3. Lectura y aprobación del acta N° 060-2013,
4. Tratamiento del informe de Evaluación de control interno, emitido por la Contraloría General del Estado,
5. Aprobación en segunda de la segunda reforma a la Ordenanza para la aplicación y cobro del impuesto a la patente anual comercial e industrial del cantón Cumandá,
6. Aprobación en segunda de la primera reforma que regula la exoneración de impuestos municipales para adultos mayores,
7. Aprobación en segunda de la ordenanza de organización del sistema de protección integral del cantón Cumandá,
8. Análisis y resolución a las solicitudes para venta de terrenos en el cementerio,
9. Informe de comisiones,
10. Informe de Directores departamentales,
11. Informe del Sr. Alcalde,
12. Clausura.-

El Sr. Concejal Rolando Morales solicita que se ponga como punto la Segunda reforma a la ordenanza que rige la creación de urbanizaciones y fraccionamientos urbanos y agrícolas en el área urbana y rural del cantón Cumandá.-

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales.-

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- El Sr. Alcalde manifiesta: quiero empezar saludando a los señores concejales y a los distinguidos representantes de Valle Alto, quiero darles una bienvenida y señores concejales como sugerencia sería de atender primeramente a las comisiones que están presentes el día de hoy.- El Sr. Concejal Avalos solicita que se llame a los señores directores departamentales para atender mejor a las comisiones y por otra parte como es compromiso suyo y nuestro quisiera que conste en el orden del día el análisis a la reforma de la de aprobación de planos, permisos e inspecciones de construcciones del cantón Cumandá.-

3. RECIBIMIENTO A LAS DIFERENTES COMISIONES.- RECIBIMIENTO A LA FAMILIA CURILLO.- Cuando son las 09:35 minutos ingresa el Msc. Hernán Campos, Procurador Sindico; el Arq. Patricio Lara, Director de Planificación e Ing. Freddy Bejaranos, Director de Obras Publicas.- Toma la palabra el Sr. Eduardo Curillo quien dice: quisiera que nos ayuden con un excedente de terreno que tenemos, no sé si ya nos tendrán una respuesta porque nos dijeron que la próxima sesión nos iban a dar un resultado.- El Sr. Concejal Morales argumenta: en la última reunión quedamos que tenía que pasarnos cuál era el excedente porque a nosotros no nos han pasado ningún informe desde el departamento de planificación.- La Sra. Luz Curillo manifiesta: yo ya presente la planimetría y ahí consta la demasía.- El Sr. Director de Planificación menciona: ya está el informe del Arq. Guamán y me voy a permitir leer: por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria efectuada del día martes 9 de junio del 2013 por unanimidad resolvió aprobar un excedente de terreno ubicado en la venida los Puentes entre la calle 10 de Agosto y Gómez Rendón con un área de 73.62 m², con los siguientes linderos: NORTE: Propiedad del Sr. Jeovanny Curillo-Karina Curillo-Leidy Curillo con 11.50 m. SUR: Propiedad del Sr. Baltazar Curillo con 11.50m. ESTE: Propiedad del Sr. Helguan Andrade con 6.33 m. OESTE: Calle Avenida los Puentes con 6.50m. De acuerdo a la resolución del concejo municipal podemos proseguir con el trámite pertinente.- El Sr. Alcalde señala: ustedes ven que hemos estado en seguimiento de esto, no se han olvidado sino ustedes saben cómo se maneja esto porque tenemos que atender a todo el cantón.- El Sr. Concejal Morales argumenta: con este informe nosotros pasamos nuestro informe, pero si mal no recuerdo la familia Curillo quería que se analice el caso por el costo del excedente porque ellos han estado en posesión por varios años, entonces para la próxima semana haremos la sugerencias necesarias.-

RECIBIMIENTO A LA COMISION DE VALLE ALTO.- El Sr. Daniel Medina, Presidente de Valle Alto dice: primeramente les agradecemos por contar con su presencia en la sesión extraordinaria del día jueves, hemos venido a ver si la ordenanza se hace un poco más flexible por los pagos y más que todo por la garantía. Yo estaba haciendo la lectura de algunos párrafos y aquí hay algo sobre colocar en un letrero el nombre del profesional que dirige la obra y también sobre los materiales de construcción; aquí en Cumandá se está vendiendo un material pésimo y si recomendaría que tome cartas en el asunto.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

El Sr. Alcalde expone: señor Daniel está muy bien la recomendación que nos hace, pero también es responsabilidad del dueño de la obra porque el vendedor puede hasta vender todo para hacer una casa, el derecho primordial tiene el dueño de la obra y el maestro constructor.- El Sr. Daniel Medina expresa: señor alcalde hago esta referencia porque en la ordenanza está estipulado, sino estuviera no podría caer en la ignorancia de decirlo. Señor alcalde como sabríamos nosotros que resolución se va a tomar con respecto a la ordenanza.- El Sr. Alcalde expone: nosotros ofrecimos hacer una reforma bajando los rubros.- El Sr. Concejal Morales acota: nosotros hemos analizado los puntos que se trató en la reunión y en eso va hacer la reforma, hemos hecho algunas investigaciones y en la ordenanza de Quito se abolió la garantía para dar prioridad a que la gente pueda construir y la reforma se base en eso y otros puntos, hoy se aprueba en primera y la próxima semana en segunda.- **RECIBIMIENTO A LA COMISION DEL SR. CHAVEZ.**- El Sr. Chávez manifiesta: quisiera saber sobre el asunto de la perimetral ya va hacer dos años y no sé a quién corresponde.- El Sr. Alcalde acota: a nosotros mismo nos corresponde, aquí vamos a contar con el criterio del Departamento legal que es el Dr. Campos, nosotros tenemos la obligación de reponer con los terrenos que hemos afectado con la perimetral, ahora doctor Campos diga usted que paso con ese trámite o donde está.- El Dr. Campos, Procurador Sindico señala: voy hacer reiterativo en las opiniones que he dado hace tiempo atrás, si bien es cierto el municipio en un momento emprendió con un proyecto de una vía perimetral sin embargo no se lo había hecho con los estudios necesarios en los cuales se debía haber previsto en que si se iba a ocupar terrenos particulares se tenía que indemnizar; eso no se lo ha hecho hasta ahora no sabemos cuántos metros cuadrados se afecta, a cuantas personas y es por eso que pedí que se haga ese estudio para ver cómo se puede recompensar sin embargo no existe, yo no puedo hacer un dibujo porque no estudie esa profesión; yo he preguntado sobre ese estudio y no me dan hasta ahora.- El Sr. Alcalde expresa: no esperemos que las cosas vengan a las manos, para eso somos un equipo de profesionales, ahora entonces a quien culpamos y sin embargo hemos seguido en cero y si la ley nos permite para buscar un terreno y no quedar tan mal con la gente de nuestro cantón.- El Sr. Concejal Morales acota: esta es la misma historia desde que nos reunimos nosotros como planificación y al señor Silva le consta se hizo un planimetría y se ha entregado documentos, en la última reunión se resolvió que se entregue los documentos, pero como usted dice lamentablemente si esa documentación no me llega a mi escritorio no hago o sino doctor comunique para nosotros poder tomar resoluciones. A mí me consta que ya está toda la documentación, según se ve desde esa vez no se ha movido nada.- El Sr. Alcalde menciona: ahora cual es la resolución para las personas que tiene que venir a estar pidiéndonos como mendigos.- El Sr. Concejal Morales acota: yo quiero que hoy se ponga los puntos sobre la mesa y que se diga que se necesita del departamento de planificación o del departamento legal, pero para que ya camine esto; con el arquitecto Guamán ya está hecha la planimetría.- El Sr. Alcalde menciona: no es mi culpa sino de los Jefes Departamentales que tiene que coordinar para salir adelante en la gestión pequeña o grande que sea.- El Sr. Procurador Sindico manifiesta: discúlpeme señor alcalde las cosas no son así, estamos en un ambiente público, no estamos en la casa de uno para hacer lo que uno quiere, nosotros estamos para regirnos como manda la ley. Lo que tienen que pasarme es el proyecto con cada uno de los lotes de los afectados y nombres de los afectados.- El Sr. Concejal Morales manifiesta: lo que pasa que aquí hay un quemiportismo o cual es que tiene que pasar las cosas, porque en la última reunión se dijo que se solicite los documentos que se necesita, si hay descuido de su parte doctor.- El Sr. Concejal Carrillo menciona: hay un problema con la perimetral, el Sr. Naranjo dice que han abierto la perimetral y han ido llevándose los alambres y yo rogaría dar solución a los dos afectados porque las otras personas donaron voluntariamente.- El Sr. Concejal Satian argumenta: yo pienso que esto es netamente planificación y quiero echarles la culpa al departamento, ya llevamos haciendo inspección desde que entramos, cuando se aprobó la Cooperativa Cinco de Junio en los levantamientos planimétrico ahí ya se dejó en donde se iba a dar a los afectados y no creo que hasta ahora no se pueda dar trámite.- El Sr. Director de Planificación manifiesta: lo que se pasó la otra vez era la planimetría de los tres señores que eran los afectados; hay que buscar el proyecto de la planimetría.- El Sr. Alcalde expone: para la próxima semana ya quiero ver hecho algo, venga el otra martes y le tendremos una respuesta.- El Sr. Concejal Bonifaz expone: veo que está llegando una comisión de Buenos Aires y quieren ellos explicar sobre el proyecto del riego para ver si luego se toma algún tipo de resolución.-**RECIBIMIENTO A LA COMISION DE BUENOS AIRES.**- El Sr. Serrano,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

morador del Recinto de Buenos Aires expresa: como es de su conocimiento la lucha que hemos tenido durante muchos años por el proyecto de riego y por fin nos entregaron los estudios terminados, usted señor Alcalde nos ofreció el apoyo eso queremos hoy día un compromiso formal a ver si usted nos puede acompañar o nos saca una cita con el Sr. Prefecto para agradecerle por todos los compromisos que ha dado a Buenos Aires e invitarle a la comunidad para hacer un planteamiento. Además quiero hacerle a usted una entrega formal de una copia del estudio para que revise.- El Sr. Alcalde señala: ellos han venido trabajando por un canal de riego, yo les di la sugerencia que si podíamos plasmar porque últimamente aprobamos nosotros como consejeros la llegada de recursos por medio del Banco Mundial, por medio de las auto gestiones que hace Mariano Curicama y hablando de canales de riego tiene que ser para todos los cantones de la provincia porque solamente un canal de riego de las Abras está valorado sobre los diez millones de dólares y porque no podemos nosotros también ser objetos de un apoyo. Entonces tendríamos que adelantar un oficio para cuando haya sesión de consejo y decirle que nosotros también necesitamos como Cumandá.- El Sr. Concejal Avalos acota: el proyecto que el día de hoy hace la entrega, me recuerdo que cuando yo entre a trabajar en Buenos Aires ya había un proyecto inclusive ya había un comité, aquí ha pasado cerca de treinta años y debo alabar la persistencia de los compañeros. Señor Alcalde el Prefecto siempre ha dicho a boca suelta que Cumandá es la elegida del Consejo Provincial y si quisiera proponer se haga una resolución donde se exija al Sr. Prefecto que se cumpla con ese proyecto porque a mí no me consta, pero estoy seguro que fue un ofrecimiento en alguna campaña política.- El Sr. Alcalde expresa: que se anote como punto importante el apoyo sobre el proyecto y se haga constar en la carta que se va a enviar al Consejo para solicitarle audiencia; así cuando nos convoquen a sesión de consejo invitar a los compañeros de Buenos Aires e irnos juntos.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1.- A través de Alcaldía oficiar al Consejo Provincial de Chimborazo para solicitar audiencia con el fin de tratar el Proyecto de Canal Riego del Recinto Buenos Aires. 2. Exigir al Consejo Provincial de Chimborazo se cumpla con el Proyecto del Canal de Riego del Recinto Buenos Aires.- Un señor morador de Buenos Aires dice: ese proyecto está valorado en dos millones setecientos mil dólares, vino el ingeniero de la Prefectura y nos dio ya terminado, pero también hay que poner una contraparte y es del 5% y venimos a solicitarlos a ustedes nos apoyen.- El Sr. Alcalde expone: no estaríamos en capacidad de poner el 5%, en primer lugar no es nuestra competencia, pero se puede hacer mediante convenios, pero aquí el esfuerzo es tripartito, es decir que los socios tendrían que poner su contraparte, el asunto es afrontar esa contraparte.- El Sr. Morador de Buenos Aires acota: en el sector de Buenos Aires estamos inundados con la basura y tenemos conocimiento que a la empresa llegan fondos de 60 mil dólares y si estamos afectados con la basura queremos que de alguna manera se nos recompense y apoye con el 5%. - El Sr. Alcalde expresa: difícilmente se puede hacer eso, son apoyos internacionales que vienen en minúsculas cantidades, ahora viendo 60 mil dólares que vienen de apoyo internacional de España de IPADE, nosotros somos tres municipios mancomunados y tenemos que invertir. Lindo fuera si pudiera pasar esos dineros para riego, que tengan el derecho estoy de acuerdo, pero no se puede destinar los dineros. Los dueños de la obra son los beneficiados y tiene que poner su contraparte desde el mismo gobierno central se hace eso.- El Sr. Concejal Brown sugiere que aporte con la maquinaria de municipio.- El Sr. Alcalde responde que de la misma manera hay que cuantificar y tendríamos que poner en el presupuesto; no sé si lo tomen bien, pero la contraparte tienen que poner los beneficiarios del proyecto, yo voy a enviar el oficio a la Prefectura y ahí veremos cuanto nos apoya la Prefectura.- El Sr. Concejal Morales expone: esta es una de las oportunidades de los compañeros en sociabilizar el presupuesto participativo y tomar los recursos que en realidad necesitan porque eso si es un derecho que tienen y así no se despilfarra el dinero.- El Sr. Concejal Satian manifiesta: aquí se debe aprovechar porque la plata del PPCH se está invirtiendo en mantenimiento vial y el Sr. Prefecto está evadiendo su competencia, acá está llegando ceros centavos del mantenimiento vial porque lo que está llegando es del PPCH.- **RECIBIMIENTO AL SR. MANUEL PAUCAR**.- El Sr. Manuel Paucar dice: mi caso es por la Volqueta 6 de la recolección de basura no va asegurando el cajón del carro y la basura se cae, la gente esta media molesta porque dicen que tienen un representante y yo no hago nada. Entonces esto viene a ver si me pueden ayudar a solucionar eso.- El Sr. Alcalde manifiesta: se trata de una solicitud que hicieron para trasladar material orgánico de desecho crudo para un experimento, pero no está por demás cuando hay ese tipo de problemas hágase un documento por escrito dirigido hacia mí para yo sumillar al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Gerente de la mancomunidad y poner en claro.- **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 060-2013.**- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta 060-2013 sin ninguna observación.- **5. TRATAMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**- Cuando son las 11:09 ingresa el Eco. Luis Cobos, Director Financiero y Lcda. Daniela Rivera, Tesorera.- Por secretaria se da lectura al informe de Evaluación de control interno, emitido por la Contraloría General del Estado.- En la recomendación que dice: *“Ejercerá la facultad coactiva en las cuentas pendientes de cobro, para lo cual deberá coordinar con el Procurador Síndico Municipal”*, la Srta. Tesorera manifiesta: la anterior tesorera no me dejó nada, ni siquiera oficios donde yo pueda ver cómo está las cosas.- El Sr. Procurador Síndico menciona: que según el COOTAD y la ordenanza que esta actualiza es tesorería responsable de cobrar los títulos de crédito por vía coactiva y se debería contratar abogados externos para que ayuden en el trámite.- El Sr. Director Financiero manifiesta: el 5 de agosto el señor alcalde dispone que de modo emergente establezcan políticas de cobro para los impuestos y demás recursos, se recauden en los plazos previstos y gestiones en el SRI la devolución del impuesto al Valor Agregado; así como también ejercer la facultad coactiva en las cuentas pendientes de cobro para lo cual deberán coordinar con el Procurador Síndico; las tres cosas ya la estamos realizando, del SRI ya se recuperó treinta y dos mil dólares del año 2011, del mes de junio del 2012 estamos recuperando de los dos últimos meses parece que son como veinte y ocho mil dólares que vamos a recuperar del 2012; con respecto a las coactivas, antes de realizar las coactivas se nombró una comisión para dar de baja todos los títulos del año 98 hasta 2009, de acuerdo a una resolución del SRI se deberá dar de baja todos los títulos de crédito porque dice que todo lo inferior al salario básico del año 2009 se dé de baja, potestad a las máximas autoridades, yo ya hecho todo el trámite y son más de sesenta mil dólares que se debe dar de baja inclusive yo ya hice el acta para dar de baja y así se cumplirá con la recomendación. Antes de que el señor auditor nos de esta recomendación yo ya nombre la comisión para que hagan la toma física de todos los bienes y esta la señora Contadora Chuquisala, la Sra. Maritza Abril y al Sr. Curicama yo les di plazo de 60 días para que entreguen la toma física de todos los bienes municipales. Para la baja de títulos esta otra comisión, está Daniel Rivera, el Sr. Recaudador, está como observadora la señora Auditora interna y un delegado de la máxima autoridad que es el Sr. Roberto Valdiviezo.- En la recomendación que dice: *“6. Conciliaran los saldos de las Inversiones en Bines de Larga Duración, debidamente clasificados a fin de detectar posibles errores de manera oportuna, realizar los ajustes correspondientes y establecer saldos reales a una determinada fecha, con los respectivos detalles o anexos que sustentan los saldos de las subcuentas. 7. Mantendrán inventarios actualizados, clasificados por subcuentas de conformidad al registro contable, objeto del gasto y a la naturaleza del bien, además conciliarán mensualmente los saldos entre Bodega y Contabilidad”*, el Sr. Director Financiero expresa que está totalmente desactualizado por ese motivo yo nombre la comisión para que actualicen y está trabajando en este momento la señora contadora, la señora Maritza Abril y Roberto Curicama, ellos están trabajando en ese asunto porque si hay un desequilibrio total.- La Srta. Tesorera aduce: esas diferencias son porque ustedes ven que hay maquinaria que están depreciadas o ya ni existen, desde que se compró no se ha hecho depreciaciones y es por eso que no cuadra y no va a cuadrar.- El Sr. Concejal Morales pregunta: si en contabilidad o en bodega llevan los cuadros de depreciación.- La Sra. Tesorera responde: esa es una recomendación que se viene dando desde que se creó la administración, pero nunca se ha hecho depreciaciones al igual que conciliaciones y si influye bastante el cambio de personal porque por contabilidad han pasado tres personas, desde arriba no se le da la importancia del caso, lo mismo pasó con el financiero.- El Sr. Alcalde expone: si alguna cosa esta de hacer ayuden haciendo, no quisiera seguir escuchando eso no pesa por mí, aquí somos un grupo de trabajo; con el economista se ha mejorado un ciento por ciento las cosas.- El Sr. Concejal Avalos solicita: hablar con Auditoría sobre los refrigerios a los estudiantes porque yo al menos no le veo justo que no hay como hacer, si tomamos en cuenta el desfile cívico es el punto central en las fiestas el 28 de Enero.- El Sr. Auditor expresa: yo quería informarles que no estoy autorizado en estar en una reunión de concejo, mejor yo les recomendaría que pongan las observaciones al documento que yo les di, así que por favor les rogaría me disculpen yo no puedo intervenir si no tengo un documento por escrito de mi supervisor.- **6. APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

CANTÓN CUMANDÁ.- El Sr. Director Financiero señala: esta ordenanza ya explique la semana pasada con los cálculos y puse el ejemplo del señor que tiene la ferretería, él tenía un negocio de setenta y cinco mil dólares y nuestra ordenanza desea que se tenía que cobrar cinco mil, entonces cualquier persona que tenga de setenta y cinco mil dólares ahora pagará diez dólares y cualquier persona que tenga cinco millones de dólares pagará veinte y cinco mil dólares, yo me base para hacer la reforma con una ordenanza del municipio de Bucay, del Tena y de Alausí, ya hemos equilibrado.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.- **7. APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA PRIMERA REFORMA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES PARA ADULTOS MAYORES.**-El Sr. Director Financiero acota: yo explique la próxima semana de los requisitos, ahora se reformo fundamentalmente los requisitos.- El Sr. Procurador Sindico aduce: lo que pasa que hay una ordenanza que nos ha emitido el AME sobre una ordenanza de los adultos mayores y aquí el único requisito que piden es la presentación de la cedula.- El Sr. Director Financiero expresa: está bien porque la ley dice que el único que se solicita es la cedula.- El Sr. Procurador Sindico indica: el año anterior se hizo una actualizada de ciertas ordenanzas y entre ellas está la de adulto mayores y no sé qué paso con esas ordenanzas que no están en secretaria.- El Sr. Concejal Morales manifiesta: lo que pasa que el ex secretario no ha entregado a la señorita secretaria las ordenanzas.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la PRIMERA REFORMA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES PARA ADULTOS MAYORES.- **8. APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.**- El Sr. Procurador Sindico acota: en la sesión del 1 de octubre se había dispuesto encargar al Procurador Síndico el análisis del artículo 28 y 30 de la Ordenanza de organización del sistema de protección integral del cantón Cumandá. El Art. 28 que exactamente dice: “*DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- Dependiente del CCPD funcionará la Secretaría Ejecutiva, la cual estará integrada por un equipo profesional bajo la dirección y responsabilidad del o la Secretaria Ejecutivo/a del CCPD; este equipo tendrá como responsabilidad las tareas técnicas y administrativas que efectivicen las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos*”, de la información recabada se establece que justamente ese artículo no se puede cambiar porque es la forma como se viene trabajando el Ministerio de Inclusión, cuando dice dependiente del CCPD nos referimos al Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El artículo 30 dice: “*Art 30.- DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- La estructura de la secretaria ejecutiva será constituida de la siguiente manera, conforme al grupo poblacional existente en el cantón Cumandá: □ Alcaldía – Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cumandá, Consejos Consultivos. □ Secretaría ejecutiva – Secretaría Técnica. □ Administrativa Financiera. □ Formulación y transversalización de políticas – seguimiento, evaluación y observancia*”, es decir que el mismo consejo forma parte de la secretaria ejecutiva, entonces hay solo que interpretar bien, pero para mi modo de ver esta claramente establecido.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.- **9. APROBACION EN PRIMERA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, PERMISOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN CUMANDÁ.**- El Sr. Concejal Morales manifiesta: yo he hecho algunas consultas y en otros municipios no requieren garantía y tengo una inquietud porque si una persona no tiene capital para terminar la construcción que va a pasar con esa garantía ya que a veces se demoran en construir cinco o seis años, es más esa garantía no contempla ni el COOTAD. Solicita que se derogue el artículo 13 que habla sobre: “*Art.13.- Para asegurar el estricto cumplimiento de la obra y la sujeción a los planos aprobados, el peticionario depositará antes de la aprobación de los planos un fondo de garantía igual al 5/1000 del valor total de la obra, en dinero efectivo; esa suma se acreditará en la cuenta que para el efecto tendrá Tesorería Municipal, que podrá retirarse terminada la construcción, con la autorización de la Dirección de Planificación, deduciéndose las multas que se hubieren impuesto. El cálculo para saber el valor del m2 de construcción se lo hará en base al avalúo comercial vigente en la ciudad de Cumandá*”. Mi pregunta es si el inspector de construcción es el encargado de ejecutar una sanción porque aparece el Comisario y el Departamento de Obras Públicas,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

digo esto porque en la reunión que tuvimos la gente manifestó que el Comisario está como en casería por sancionar e incluso ya ha existido sobornos.- El artículo 55 debería quedar “Art.55.- Si el propietario de la construcción se negare a que se inspeccione la obra o no presentare los planos y permisos al Inspector de Construcciones, éste procederá a sancionar con una multa del 50% del salario básico unificado, debiendo además suspender los trabajos.”, en el artículo 58 hágase constar: “Art.58.- De las decisiones de los funcionarios y empleados del Departamento de, se podrá apelar para ante el Señor Alcalde, y las de este funcionario ante el Pleno del Concejo, en su orden.”.- El Sr. Concejal Avalos pregunta si es legal el cobro de la garantía, la gente no sabe que se hace con esa garantía, ellos piensan que es por recuperar el dinero que se llevaron.- El Sr. Concejal Satian pregunta: si en la ordenanza anterior se estaba cobrando la garantía que consecuencias vamos a tener.- El Sr. Procurador Síndico aduce: esta famosa fondo de garantía fue creado en un decreto del año 73 en ese decreto se creó un artículo de la garantía que constaba en la ley de régimen municipal y con el COOTAD se fue abajo, yo estoy de acuerdo que se derogue ese artículo.- El Sr. Director Financiero recomienda: que se modifique la ordenanza para darle viabilidad técnica administrativa, porque ahí solo debe intervenir el Inspector de Construcciones.- El Sr. Concejal Avalos solicita que se cree una disposición transitoria que dirá: “Art. 63.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Se dispone la devolución de la garantía establecida en el artículo 13, hasta antes de la presente reforma”.- El Concejal Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar en primera instancia la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, PERMISOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN CUMANDÁ, con las observaciones realizadas.- **10. APROBACION EN PRIMERA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE RIGE LA CREACIÓN DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y AGRÍCOLAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.**- Por secretaria se da lectura al Artículo 25 de la ordenanza que se reforma: “Una vez que el proyecto ha merecido la aprobación del Concejo Municipal, toda la documentación se remitirá por parte de la Secretaria de Concejo a Sindicatura, a efecto de que legalice la urbanización; y se proceda a realizar los trámites pertinentes para la hipoteca del 40% del área útil a favor del Gobierno Municipal como garantía de ejecución de obras y se formalice la entrega de contribución comunitaria”.- El Sr. Concejal Morales acota: la hipoteca debería quedar en 25% de acuerdo a una resolución anterior y por dar oportunidad a los urbanizadores en que sigan contribuyendo con el cantón, todo esto es más por que cumplan con las instalaciones de servicios básicos.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar en primera instancia la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE RIGE LA CREACIÓN DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y AGRÍCOLAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, con la observación realizada.- **11. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES PARA VENTA DE TERRENOS EN EL CEMENTERIO.**- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1. Autorizar la venta de un terreno en el cementerio a favor de ROSA MUÑOZ VIVAR, portadora de la cedula de ciudadanía No. 030074059-4, con una superficie de 2.50 x 2.50 m bloque No. 2.- 2. Recomendar al Sr. Alcalde encargue al Sr. Washington Espinoza continúe con la Administración del Cementerio Municipal.- **12. INFORME DE COMISIONES.**- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: la semana pasada nos trasladamos a la ciudad de Chimbo para conversar con los funcionarios de esa municipalidad sobre la ordenan del uso de suelo en vista de que nosotros estamos endeudados con la Empresa Eléctrica, habían los rumores de que Chimbo a través de una ordenanza habían recuperado recursos de esas empresas; fuimos atendidos por el Sr Procurador Síndico un señor Vaca y efectivamente ellos habían sido asesorados por un grupo de la ciudad de Guayaquil y les dieron haciendo las ordenanzas para que a Chimbo llegue una cantidad de dólares e incluso les cobran a Claro, Movistar. Me contacte con un Ing. López y él ofrecido estar acá el día jueves y establecer el monto que debemos pagar.- El Sr. Alcalde agradece la gestión y manifestó que estará presente para que nos asesoren.- El Sr. Concejal Avalos menciona: señor alcalde en la revista Impacto Nacional en la página 10 hacen promoción turística al cantón Cumandá, pero lastimosamente los datos no son exactos, por ejemplo la superficie pone 400m2 y no es eso; entonces ese dato en vez de favorecernos nos perjudica, yo me había tomado la molestia de hacer un documento para dirigir al gerente y pedir que se dedique el mismo espacio, pero con los datos corregidos.- El Sr. Concejal Brown señala: en vista de que Cumandá no tiene obras se solicitó que nos ayude con el Coliseo, entonces la idea es volver a hablar con Ítalo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Córdova para que nos tomen en cuenta y seguir insistiendo que se haga la obra ya que Cumandá no tiene dinero para poner la obra y capacidad de endeudamiento con el BEDE.- El Sr. Alcalde expresa: yo estuve aprovechando la ocasión que tenía la cita con Mega Power y solicite de una vez cita con Ítalo Córdova, como siempre Cumandá relegado y lo que siempre queda es todo en oficios, llegamos al último en el reparto de coliseos el ultimo es Bucay, me dicen que ahora quieren hacer el Banco del Estado pero con el 50% y así no son las cosas. Yo voy a delegar al Ing. Bejarano para que saquen una cita con el Ministro del Deporte. Otra cosa compañeros con Mega Power se ha logrado obtener el permiso del agua, nos tocará poner una parte como contraparte para los estudios, yo hable con Gonzalo Cordovéz dice que las cosas van bien. El otro día yo lance una moción de irnos al Puyo, el Sr. Alcalde de allá nos espera el viernes y sábado. Para terminar el día de hoy viene el Ing. Chacho para ver si sigue avanzando el proyecto de las plantas de agua.- El Sr. Concejal Bonifaz pregunta: señor Alcalde ya se ha contratado la maquinaria para el dragado del río, verá que ya está empezando a llover, esto fue un ofrecimiento desde hace 2 meses.- El Sr. Director de Obras Públicas: explica que el dinero si hay y ya se ha hecho el pedido para que procedan a la contratación.- **13. INFORME DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES.**- El Sr. Director de Planificación señala: con fecha 9 de octubre del 2013 los moradores del Barrio 28 de Enero hacen la solicitud para que se delimite el barrio 28 de enero de la Planta Alta para lo cual adjunta las firmas de los señores moradores; eso no más les comento señores concejales.-**14 .CLAUSURA.** Sin más puntos que tratar cuando son las 13H07se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Herman Vique Villacrés
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA